

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL 22 DE JULIO DE 2024

ASUNTO:	LECTURA DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE B Y APERTURA DEL SOBRE C
LICITACIÓN:	“SERVICIO DE CREATIVIDAD Y LANZAMIENTO DE CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MARÍN”. DICHA ACTUACIÓN SERÁ FINANCIADA A TRAVÉS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA AGENCIA TURISMO DE GALICIA Y EL AYUNTAMIENTO DE MARÍN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE MARÍN, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU, FIRMÁNDOSE EL MISMO EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A TRAVÉS DEL CUAL SE ESTABLECE UN INSTRUMENTO DE INTERVENCIÓN POR IMPORTE DE 2.000.000 EUROS, CON LOS CUALES SE PRETENDEN LLEVAR A CABO LAS ACTUACIONES DEFINIDAS EN EL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE GALICIA Y FINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU EXP.: 2024/CO143-003
PROCEDIMIENTO:	ABIERTO

En Marín, en la Casa Consistorial, siendo las 10:30 horas del día 22 de julio de 2024, se reúne la Mesa de contratación del procedimiento de licitación arriba indicado, formada por los siguientes miembros:

Presidenta:

D^a. María Ramallo Vázquez, alcaldesa-presidenta del Concello de Marín.

Vocales:

D. Alberto Pensado Seijas, Secretario accidental del Concello, funcionario de carrera, técnico de administración general

D^a. Sonia David Cortegoso, Interventora del Concello, funcionaria perteneciente al cuerpo de funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

D. José Antonio Graña Santaclara, funcionario perteneciente al cuerpo de funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de intervención.

Secretaria:

D^a. M.^a Jesús Iglesias Barreiro, funcionaria de carrera perteneciente a la escala de Administración General, subescala técnica.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80014428800C5Q2W8B4A6B1 en https://sede.concellodemarin.es	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE : 2024CO143-003
	MARIA JESUS IGLESIAS BARREIRO-Técnico Administración Xeral - 26/07/2024 MARIA RAMALLO VAZQUEZ-Alcaldesa - 26/07/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/07/2024 09:01:20	Fecha: 03/04/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene esta por constituida.

La secretaria de este órgano da lectura a los licitadores que se presentaron a este procedimiento de contratación:

1. Bysidecar, S.L.U. (B70466057)
2. Canal Uno de Comunicación S.L. (B36723450)
3. Cinfo Contenidos Informativos Personalizados, S.L. (B15757941)
4. David Salaices (**2270**)
5. Era Comunicación, S.L. (B36399061)
6. Seeketing, S.L. (B47685490)
7. Strategy and Analytics Estancia C3, S.L. (B70318274)
8. Taller de Técnicas Creativas, S.L.U. (B15936776)

Seguidamente, cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación formula manifestación expresa de que no concurre en los mismos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento.

A continuación, se da comienzo al acto público, con la asistencia de los representantes de ERA COMUNICACIÓN y CANAL UNO, procediendo en primer lugar a la lectura del resultado de la valoración emitida por los servicios técnicos municipales, de las ofertas presentadas evaluables según los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, con el resultado siguiente, según informe de fecha 18/07/2024, que se anexa a esta acta:

“Comprobada la documentación aportada, todas las ofertas cumplen con lo estipulado en el pliego excepto Seeketing. Tal y como establece la cláusula 11.2 del Pliego de Clausulas Administrativas donde se estipula: “La oferta electrónica y cualquier otro documento que la acompañe deberán estar firmados electrónicamente por alguno de los sistemas de firma admitidos por el artículo 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.” así como la relativa al contenido estipulado en la cláusula 12, dado que solo presenta un escrito incluyendo un enlace dinámico a la muestra de fotografías y vídeos que deberían presentar, que podría ser manipulable en un momento posterior a la presentación de ofertas. No permitiendo así la trazabilidad de los archivos a través de la Plataforma de Contratos, así como su firma electrónica, requisito exigido por el clausulado del Pliego de Clausulas Administrativas. Por lo tanto no procede la valoración de dicha oferta, proponiendo a la mesa de contratación su exclusión de la clasificación.(...)”

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80014428800C5Q2W8B4A6B1 en https://sede.concellodemarin.es</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MARIA JESUS IGLESIAS BARREIRO-Técnico Administración Xeral - 26/07/2024 MARIA RAMALLO VAZQUEZ-Alcaldesa - 26/07/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/07/2024 09:01:20</p>	<p>EXPEDIENTE : 2024CO143-003 Fecha: 03/04/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---



	<i>Descripción de los trabajos, planificación temporal y plan de trabajo</i>	<i>Muestra fotográfica</i>	<i>Vídeo presentado</i>	<i>Ejemplos de creatividades</i>	TOTAL
<i>David Salaires</i>	20	5	6	3	34
<i>Cinfo</i>	28	3	3	1	35
<i>100x100 Creatividad y Comunicación</i>	25	7	7	5	44
<i>Era Comunicación</i>	22	4	4	4	34
<i>Canal Uno</i>	25	7	7	5	44
<i>Strategy and Analytics Estancia C3</i>	28	3	3	3	37
<i>Bysidecar_</i>	28	7	0	3	38

La documentación aportada por Seeketing no es acorde a lo establecido en la cláusula 11.2 del Pliego de Clausulas Administrativas donde se estipula: "La oferta electrónica y cualquier otro documento que la acompañe deberán estar firmados electrónicamente por alguno de los sistemas de firma admitidos por el artículo 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas." así como la relativa al contenido estipulado en la cláusula 12, dado que solo presenta un escrito incluyendo un enlace dinámico a la muestra de fotografías y vídeos que deberían presentar, que podría ser manipulable en un momento posterior a la presentación de ofertas. No permitiendo así la trazabilidad de los archivos a través de la Plataforma de Contratos, así como su firma electrónica, requisito exigido por el clausulado del Pliego de Clausulas Administrativas. Por lo tanto no procede la valoración de dicha oferta, excluyendo la misma de la clasificación.

A continuación, se procede a la apertura mediante dispositivo electrónico (Plataforma de Contratación del Sector Público) de los sobres/archivos electrónicos C y al examen de su contenido:

Licitadores	Prezo	Fotografías
Bysidecar, S.L.U. (B70466057)	27.255,00 €	15

3

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80014428800C5Q2W8B4A6B1 en https://sede.concellodemarin.es	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE : 2024CO143-003
	MARIA JESUS IGLESIAS BARREIRO-Técnico Administración Xeral - 26/07/2024 MARIA RAMALLO VAZQUEZ-Alcaldesa - 26/07/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/07/2024 09:01:20	Fecha: 03/04/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80014428800C5Q2W8B4A6B1



Canal Uno de Comunicación S.L. (B36723450)	27.500,00 €	40
Cinfo Contenidos Informativos Personalizados, S.L. (B15757941)	27.000,00 €	40
David Salaices (**2270**)	26.919,42 €	30
Era Comunicación, S.L. (B36399061)	26.000,00 €	40
Strategy and Analytics Estancia C3, S.L. (B70318274)	22.500,00 €	40
Taller de Técnicas Creativas, S.L.U. (B15936776) 100X100 Creatividad Comunicación	25.000,00 €	40

Tras la revisión de las ofertas y la aplicación de los parámetros objetivos incluidos en la cláusula 14 del PCAP, relativos a las ofertas anormalmente bajas, se obtienen las siguientes cifras:

Licitadores	Prezo	Desviación Promedio	Desviación Promedio con Exclusión de Ofertas que Exceden en un 10%
Bysidecar, S.L.U. (B70466057)	27.255,00 €	4,73	4,73
Canal Uno de Comunicación S.L. (B36723450)	27.500,00 €	5,67	5,67
Cinfo Contenidos Informativos Personalizados, S.L. (B15757941)	27.000,00 €	3,75	3,75
David Salaices (**2270**)	26.919,42 €	3,44	3,44
Era Comunicación, S.L. (B36399061)	26.000,00 €	-0,10	-0,10
Strategy and Analytics Estancia C3, S.L. (B70318274)	22.500,00 €	-13,54	-13,54
Taller de Técnicas Creativas, S.L.U. (B15936776) 100X100 Creatividad Comunicación	25.000,00 €	-3,94	-3,94

De las desviaciones resultantes la mesa concluye que la oferta presentada por la empresa Strategy and Analytics Estancia C3, S.L. (B70318274), podría ser considerada anormalmente baja, por lo que acuerda por unanimidad de sus miembros conceder trámite de audiencia por plazo de tres días naturales al licitador citado para que justifique la viabilidad de dicha oferta considerada desproporcionada o anormal, de acuerdo con las condiciones del art. 149.4 de la LCSP, acompañando la documentación a que se refiere la cláusula 14.3 del pliego de cláusulas administrativas. Dicha documentación habrá de ser presentada por medios electrónicos y firmada electrónicamente.

Al no haber más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión y se extiende la presente acta, que firma la Secretaria, con el visto bueno de la Presidenta.

La Presidenta de la Mesa

La Secretaria de la Mesa

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80014428800C5Q2W8B4A6B1 en https://sede.concellodemarin.es	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE : 2024CO143-003
	MARIA JESUS IGLESIAS BARREIRO-Técnico Administración Xeral - 26/07/2024 MARIA RAMALLO VAZQUEZ-Alcaldesa - 26/07/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/07/2024 09:01:20	Fecha: 03/04/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

